



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

001030

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PAOT

**RECIBIDO**

30 ENE. 2024

HORA: 10:42

Ciudad de México, a 26 de enero 2024

OFICIALÍA DE PARTES SÁF/DGRMSG/SACD/ 0071 /2024

2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

**MTRA. NOEMI GOMEZ GARCÍA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE**  
**ARCHIVOS EN LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL**  
**ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio. PAOT-05-300/153-003-2024 de fecha 25 de enero de 2024, mediante el cual remite el Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, y el Anexo para la organización y administración de las Unidades Coordinadoras de Archivos, Calendario de Ejecución del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 y el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD 2023 en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, donde se encuentran aprobados dichos documentos.

Al respecto, me permito informarle que una vez verificada dicha documentación y con fundamento legal en lo dispuesto en materia de Administración, Gestión Archivística y Documental en el Gobierno de la Ciudad de México y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 7, 11, 12 fracciones XIII, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, fracción IV, 47, 58, 78 y Transitorios TERCERO, SEXTO y NOVENO de la "Ley de Archivos de la Ciudad de México"; a los numerales 9.3.3, 9.3.7, 9.4.11, 9.4.12, 9.4.13, 9.11 de la Circular Uno 2019 de nominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"; los artículos 2, 5 fracciones V, VI, VII, 8 y 13 de la "Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"; artículo 116, fracciones I y VI del "Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México", esta cumple con los requisitos que establece la normatividad anteriormente descrita, motivo por el cual esta Unidad procede a emitir el siguiente registro:

<b>PADA 2024</b>	PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	NÚMERO DE REGISTRO MX09-CDMX-PADA-PAOT-01/24.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA GUADALUPE RUTH JUÁREZ QUINTANA**  
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL**

SUBPROCURADURÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

PAOT

**RECIBIDO**

31 ENE. 2024

HORA: 9:10 A

Noemi

Elaboró: Lic. Telly López Radilla - Prof. en Carr. Ingeniería y Diseño-Pr "a" [tlopez@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:tlopez@finanzas.cdmx.gob.mx)  
Revisó: María Guadalupe Ruth Juárez Quintana - Subdirectora de Administración y Control Documental. [rjuartana@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:rjuartana@finanzas.cdmx.gob.mx)  
C.G.: DGRMSG: 240001996.  
MGRJQ/TLR

Viaducto Río Piedad No. 515, piso 7, Col. Granjas México  
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México  
Tel. 55-5723-6505 al 07 Ext. 5024

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON  
**ACENTO SOCIAL**